

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL **FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, QUE PUEDE ABREVIARSE “FONAT”, **CERTIFICA:** QUE EN EL CUARTO LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS QUE PARA TAL EFECTO LLEVÓ EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO MENCIONADO EN EL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO TRECE DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL QUE CONSTA EL ACUERDO NÚMERO **IX)** TOMADO POR DICHO CONSEJO DIRECTIVO, SIENDO EL ACUERDO ANTES REFERIDO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:”

ACUERDOS.-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: IX) Autorizar** la modificación al Presupuesto del ejercicio 2017, una vez que entre en vigencia para aumentar el valor en arrendamiento de bienes inmuebles por un monto de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares (\$6,720.00), de la siguiente manera: **Cifra presupuestaria a aumentar** 54317 Arrendamiento de bienes inmuebles, por el monto de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares (\$6,720.00); **Cifras presupuestarias a disminuir:** 54314 Atenciones Oficiales por un monto de Seis mil 00/100 dólares (\$6,000.00) y 54201 Servicio de Energía Eléctrica por un monto de Setecientos veinte 00/100 (\$720.00); todas bajo la unidad Presupuestaria 01, línea de trabajo 02 y fuente de financiamiento 2 Fondos Propios.-

ES CONFORME con su original con el cual se confrontó y para ser entregado a la **Gerencia de Administración y Finanzas del FONAT**, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de abril de dos mil diecisiete.-



Lic. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria del Consejo Directivo
FONAT.

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL **FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, QUE PUEDE ABREVIARSE "FONAT", **CERTIFICA**: QUE EN EL QUINTO LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS QUE PARA TAL EFECTO LLEVA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO MENCIONADO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO TRES DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE CONSTA EL ACUERDO NÚMERO **XVIII**) TOMADO POR DICHO CONSEJO DIRECTIVO, SIENDO EL ACUERDO ANTES REFERIDO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:"

ACUERDOS.-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: XVIII) Aprobar** la modificación al presupuesto institucional 2017, en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: **AUMENTOS**: cifra presupuestaria 54112 Materiales metálicos y productos derivados, cien dólares exactos (\$100.00); cifra presupuestaria 54116 Libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones, cuatro mil seiscientos ochenta dólares exactos (\$4,680.00); cifra presupuestaria 54118 Herramientas, repuestos y accesorios, un mil dólares exactos (\$1,000.00); cifra presupuestaria 54119 Materiales eléctricos, novecientos dólares exactos (\$900.00); cifra presupuestaria 54204 Servicios de correo, seiscientos dólares exactos (\$600.00); cifra presupuestaria 54305 Servicios de publicidad, trescientos dólares exactos (\$300.00); cifra presupuestaria 54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones, un mil dólares exactos (\$1,000.00); cifra presupuestaria 61199 Bienes muebles diversos, quinientos sesenta dólares exactos (\$560.00); **sumando un total de NUEVE MIL CIENTO CUARENTA DOLARES 00/100 (\$9,140.00).**- **DISMINUCIONES**: cifra presupuestaria 54114 Materiales de oficina, ciento treinta dólares exactos (\$130.00); cifra presupuestaria 54199 Bienes de uso y consumo diverso, cinco mil ciento diez dólares exactos (\$5,110.00); cifra presupuestaria 54201 Servicios de energía eléctrica, seiscientos dólares exactos (\$600.00); cifra presupuestaria 61101 Mobiliarios, cuatrocientos dólares exactos (\$400.00); cifra presupuestaria 61102 Maquinarias y equipos, dos mil novecientos dólares exactos (\$2,900.00; **sumando un total de NUEVE MIL CIENTO CUARENTA DOLARES 00/100 (\$9,140.00).**-

ES CONFORME con su original con el cual se confrontó y para ser entregado a la **Gerencia de Administración y Finanzas del FONAT**, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de abril de dos mil diecisiete.-



Lic. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria del Consejo Directivo
FONAT.

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL **FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, QUE PUEDE ABREVIARSE “FONAT”, **CERTIFICA**: QUE EN EL QUINTO LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS QUE PARA TAL EFECTO LLEVA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO MENCIONADO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO SEIS DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE CONSTA LOS ACUERDOS NÚMEROS **XIII), XIV) Y XV)** TOMADO POR DICHO CONSEJO DIRECTIVO, SIENDO EL ACUERDO ANTES REFERIDO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:”

ACUERDOS.-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: XIII) Aprobar** la modificación número tres, al presupuesto institucional 2017 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: **AUMENTOS:** cifra presupuestaria 54303 Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles, un mil dólares exactos (\$1,000.00); cifra presupuestaria 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios, diez mil dólares exactos (\$10,000.00); **sumando un total** de ONCE MIL DOLARES 00/100 (\$11,000.00).- **DISMINUCIONES:** cifra presupuestaria 54203 Servicio de Telecomunicaciones, trescientos dólares exactos (\$300.00); cifra presupuestaria 54302 Mantenimientos y reparaciones de vehículos, doscientos dólares exactos (\$200.00); cifra presupuestaria 54403 Viáticos por capacitación, cuatro mil dólares exactos (\$4,000.00); cifra presupuestaria 54599 Consultorías, estudios e investigaciones diversas, seis mil dólares exactos (\$6,000.00); **sumando un total** de ONCE MIL DOLARES 00/100 (\$11,000.00).- **XIV) Autorizar** a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a fin de que efectuó los cambios necesarios en el Plan Anual de Compras 2017 vigente.- **XV) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme la respectiva modificación del Plan Anual de Compras 2017 vigente, en el que se incluyan las modificaciones aprobadas de conformidad al acuerdo XIII).-

ES CONFORME con su original con el cual se confrontó y para ser entregado a las **Gerencia de Administración y Finanzas del FONAT**, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil diecisiete.-



Lic. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria del Consejo Directivo
FONAT.